INSTITUCION EDUCATIVA
RAFAEL VALLE MEZA
NIT. 800.196.800-9
CALLE 26 No 19-30 TEL. 589 82 57
Email: ierafaelvallemeza@gmail.com
VALLEDUPAR-CESAR

RESOLUCIÓN DE PAGO No 30

Por medio de la cual se autoriza la cancelación de una cuenta de pago: La rectora de la Institución Educativa en uso de sus facultades legales y en especial las conferida por el decreto 4791 de diciembre de 2008 y,

CONSIDERANDO

A. Según el manual de contratación a la Rector le está autorizado para contratar hasta veinte salarios mínimos legales vigentes.
B. Que para el buen funcionamiento de la institución se hizo necesario la contratación de mantenimiento y recarga de extintores en toda la institución, incluyendo: 18 extintores agente limpio de 9.000 gr y 2 de 3.700 gr, 3 extintores polvo químico seco multipropósito y 2 extintores bióxido de carbono de 20 lbs, necesarios para mejorar las condiciones de los estudiantes y prestar un óptimo servicio en la institución.
C. Que la institución cancelará a **ELSY QUEVEDO MORALES**, el contrato 2025.17, por un valor de siete millones quinientos diez mil noventa pesos moneda legal.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar el pago final del contrato 2026.18, a nombre de

ELSY QUEVEDO MORALES
C.C. o NIT: 49.765.889
VALOR: **$ 7.510.090**
ARTICULO SEGUNDO: Este gasto se hará con cargo al rubro presupuestal:
MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Valledupar el día 28 de agosto de 2026

Atentamente,

GLORIA MARÍA ROIS ROMERO
Rectora